



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

Minuta de comunicación

En mi carácter de presidenta del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial a los efectos de remitir el Asunto N.º 24/2024 del registro de nuestra Institución, a los fines de su evaluación y tratamiento.

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N.º 68 /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/08/2024.-

MLCV

Abog. Veronica Maestro
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela Mañiz Siccar
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

NOTA Nº 15 /2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 30 de enero de 2024.

Señora Presidente

Concejo Deliberante

Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S/D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30 ENE 2024 Hs. 12:38
Numero:	24 Fojas: 6
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ DAIANA AYELÉN
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución, a los fines de solicitar su incorporación y su posterior tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con los siguientes fundamentos.

El macizo comprendido entre las calles Facundo Quiroga, entre Eva Perón y 17 de octubre hasta Vito Dumas, zonificado como zona urbana - industrial, presenta dificultades que requieren ser atendidas con acciones concretas que favorezcan el orden y la buena convivencia en tal sector.

Los terrenos de los particulares emplazados sobre la calle Facundo Quiroga lindan en su parte posterior con la cantera municipal, instalada hace aproximadamente cuatro años. Además, en el centro de la manzana indicada se encuentran otros servicios municipales tales como zoonosis, parques y jardines, y demás depósitos de



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejales Belén Monte de Oca

materiales, chatarra, maquinaria municipal etc, por lo que es constante la circulación de trabajadores, como así también de máquinas que prestan servicios en la cantera lo que genera principalmente, la constante voladura de tierra que perjudica los hogares de los vecinos de la zona, en particular de los predios aledaños a la misma.

Siendo que no resulta viable en las presentes circunstancias, efectuar el traslado de la cantera municipal a otro sector que no perjudique la salud y la vida cotidiana de los vecinos de la zona, es necesario que se tomen las medidas conducentes a mitigar las dificultades que reporta la instalación de una cantera en zona urbana de viviendas, las que deberían ser atendidas de manera urgente por quienes tienen a su cargo la administración de los asuntos de la ciudad.

De los registros fotográficos que se acompañan se puede observar la cercanía de los montículos de tierra de la cantera con los terrenos de los vecinos, por lo que es posible dar cuenta de las dificultades en la convivencia y los riesgos para la salud que ello conlleva.

Sumado a lo anterior, los vecinos de la zona indican que las máquinas que trabajan allí, no cuentan con horarios fijos para prestar sus servicios por lo que el permanente ruido molesto vinculado a tal actividad, dificulta la vida diaria de quienes habitan en la cuadra.

Por su parte, el alambrado colocado por el municipio que delimita la parte posterior de los terrenos de la cuadra en cuestión (sobre calle Facundo Quiroga), con la cantera municipal, presenta roturas siendo aprovechado por varios vecinos para cortar camino hacia la calle Facundo Quiroga lo que no debería suceder en tanto que el paso se efectúa por propiedad privada.

El plan de organización del sector que se propone mediante el presente proyecto, tiene como objetivo lograr un ordenamiento de la zona que permita la armoniosa



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

convivencia de los vecinos del sector y las dependencias municipales sobre la calle Vito Dumas.

Es de destacar que en la zona en cuestión, además de las viviendas, se encuentra el Centro de Salud N° 1, comercios de alimentos, nuevo taller de RTO, Comisaría de Género y Familia N° 2, parada de colectivos y de taxis, veterinaria, etc. con lo que el tránsito es permanente, a toda hora del día resultando necesario que se proceda al reordenamiento generalizado del sector.

Finalmente, a los fines de cumplir con los objetivos del presente plan, es necesario contar con un reductor de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga que colabore con el buen tránsito de vehículos y peatones.

Por todo lo anterior, es que, desde el Bloque de Juntos por el Cambio, solicito el acompañamiento de mis pares a los fines de incorporar el presente Proyecto de Resolución para su tratamiento en la próxima sesión ordinaria.

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal llevar adelante un plan de reordenamiento integral del sector comprendido entre las calles Facundo Quiroga y Vito Dumas, Eva Perón y 17 de Octubre, que comprenda:

1. Reparar el alambrado del predio de la cantera municipal.
2. Establecer horario fijo de funcionamiento de la cantera, colocando cartel indicador para conocimiento de los vecinos.
3. Llevar adelante las acciones conducentes a mitigar la voladura de tierra constante producto de la actividad de la cantera, ya sea mediante su humectación superficial, colocación de mecanismo contenedor de la misma, u otra que considere oportuna.
4. Colocar reductor de velocidad sobre la calle Facundo Quiroga entre las calles Eva Perón y 17 de Octubre.
5. Colocar cartelería vial que indique la obligatoriedad de circular despacio, o similar.
6. Poner en valor los espacios de uso común de la zona, mediante la adecuación de cercos, alambrados, corte de pastizales, etc.

ARTÍCULO 2º. De forma.

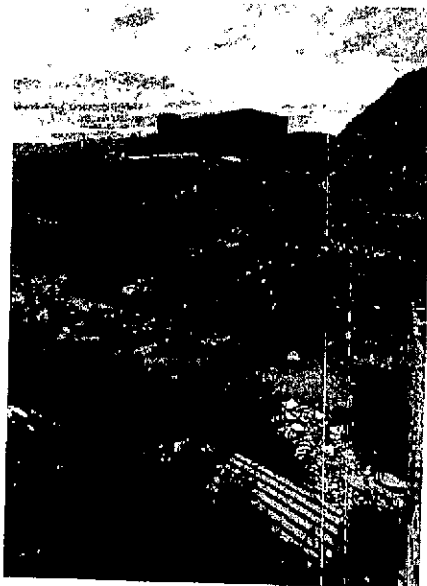
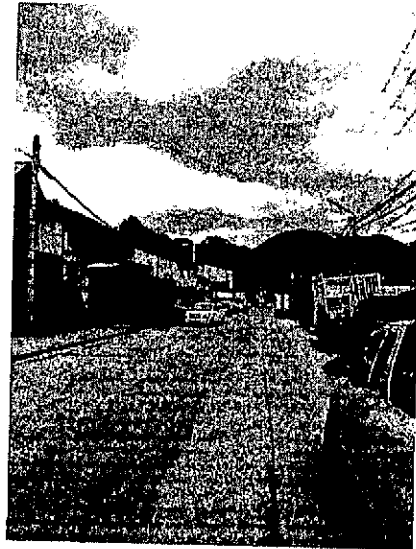
Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca**

Anexo fotográfico

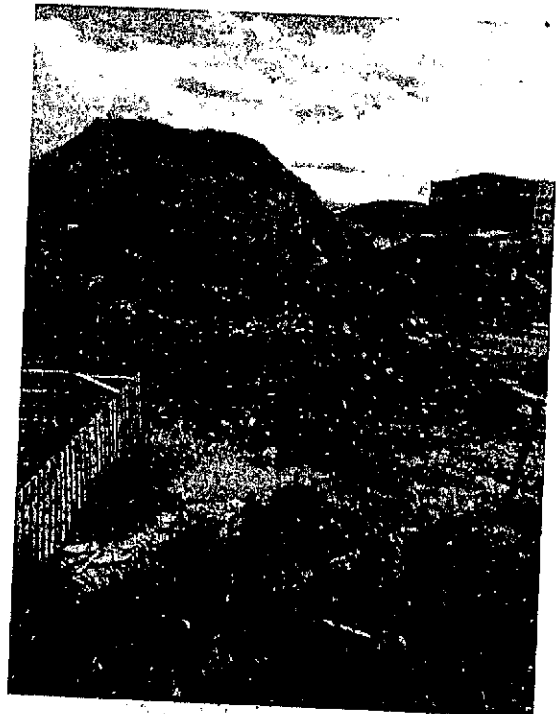


"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio
Concejal Belén Monte de Oca



Belén

MB

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"